



PLANILLA DE REGISTRO DE PREGUNTAS
CONCURSO PÚBLICO 001 DE 2013 - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAESAS

Fecha de recibo: 08/01/2013

No. radicación: 15

Nombre del proponente: Grupo Acción Plus S.A.

Detalle de la pregunta: En el numeral 3.6.2.1 se establece que las certificaciones deberán ser anteriores al 30 de enero de 2012. Por favor ratificar si esta es la fecha correcta o es el 30 de enero de 2013.

Pregunta: Su observación será tenida en cuenta y será objeto de adenda.

Fecha de recibo: 08/01/2013

No. radicación: 16

Nombre del proponente: Grupo Acción Plus S.A.

Detalle de la pregunta: ¿Cómo se tratarán las demoras que surjan en la presentación de las facturas por causas imputables al supervisor del contrato?

Respuesta: Nuestra entidad ha contratado este servicio de outsourcing con anterioridad y no ha presentado ningún inconveniente ni retrasos en el pago de las facturas presentadas por el contratista, dado que el visto bueno del supervisor se condiciona única y exclusivamente a la validación de la prestación adecuada del servicio, en consecuencia agradecemos la observación, pero consideramos que la misma no implica ningún tipo de modificación en los términos o el texto contractual.

Fecha de recibo: 08/01/2013

No. radicación: 17

Nombre del proponente: Grupo Acción Plus S.A.

Detalle de la pregunta: Solicitamos que para la ejecución de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se establezca un procedimiento que garantice el derecho de defensa y contradicción del contratista. Este procedimiento podrá ser el establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011

Respuesta: Su observación será tenida en cuenta y será objeto de adenda.



Fecha de recibo: 08/01/2013

No. radicación: 18

Nombre del proponente: Somos Suministro Temporal S.A.

Detalle de la pregunta: Aclara el tipo de servicio que se solicita, pues en el requerimiento que solicita SAE SAS, es

...SAE S.A.S. requiere contratar una compañía que preste un servicio autónomo e independiente, para atender los servicios previstos en los anexos de estos términos, a través de la figura de outsourcing de servicios, para apoyar las gestiones de los diferentes procesos de SAE SAS a nivel nacional. Para el efecto, la compañía prestará sus servicios a SAE contando con el personal y recursos adecuados en cuanto a conocimiento y experiencia.

Quiere decir esto que no podrán participar Compañías de Servicios Temporales?? Dado que el objeto social de una EST es único:

...PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES A TERCEROS BENEFICIARIOS (Usuarios) , mediante labor desarrollada por personas naturales contratadas por la Empresa de Servicios Temporales, la cual tiene con respecto a estas el carácter de Empleador...

Cabe decir que el servicio que se requiere como está redactado en dicha licitación correspondería solo para EMPRESAS DE SERVICIOS DE SERVICIOS O DE OUTSOURCING??

Respuesta: Se confirma que se busca contratar la prestación del SERVICIO DE OUTSOURCING.

Fecha de recibo: 08/01/2013

No. radicación: 19

Nombre del proponente: Somos Suministro Temporal S.A.

Detalle de la pregunta: Los cargos que están relacionados en los formatos son de personas que ya están seleccionadas?, o se requiere hacer proceso nuevos de selección??

Respuesta: SAE ha dictado las referencias de perfiles, funciones y salarios que se deben cumplir para vinculación del recurso respecto al cual se prestará el servicio de outsourcing sobre algunos de estos, a la fecha algunos de los perfiles y cargos mencionados se están ejecutando a través de recursos contratados por la empresa de outsourcing que actualmente presta sus servicios sin embargo para otros se requerirá de nuevos procesos de selección.



Fecha de recibo: 08/01/2013

No. radicación: 20

Nombre del proponente: Somos Suministro Temporal S.A.

Detalle de la pregunta: Los costos adicionales que se deban asumir como dotación, exámenes médicos, exámenes complementarios, (dependiendo de los cargos), son facturables?

Respuesta: Estos costos se encuentran incluidos dentro de la comisión que se reconocerá al contratista. Motivo por el cual no puede ser objeto de facturación independiente.

Fecha de recibo: 08/01/2013

No. radicación: 21

Nombre del proponente: Somos Suministro Temporal S.A.

Detalle de la pregunta: Los gastos generados por concepto, de tiquetes, viáticos, alojamiento, gastos notariales, transporte terrestre y demás, están contemplados dentro del mismo presupuesto de \$3.200.000?

Respuesta: Estos gastos no se encuentran dentro del presupuesto y tienen un cupo independiente.

Fecha de recibo: 08/01/2013

No. radicación: 22

Nombre del proponente: Somos Suministro Temporal S.A.

Detalle de la pregunta: Aclarar en el punto 3.5 REQUICITOS MINIMOS LA PROPUESTA Numeral 2,3,1, página 18, solicitan 2 certificaciones, sin embargo al final del punto hablan de 5 certificaciones, (exigidas en el numeral 3.2.4., copia, nos remitimos a dicho numeral y no se observan esta solicitud).

Respuesta: Este numeral será objeto de aclaración por adenda.

Fecha de recibo: 08/01/2013

No. radicación: 23

Nombre del proponente: Somos Suministro Temporal S.A.

Detalle de la pregunta: Con respecto al punto del CONTRATO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, PUNTO 18,



Sociedad de Activos Especiales SAS

“Retirar del servicio al personal cuando su remoción sea solicitada por la Gerencia Administrativa de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S-SAE., en las fechas que esta lo solicite y suministrar el reemplazo a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a que sea efectuado el requerimiento por parte de SAE. ”; estas para SOMOS se darán con excepción de trabajadoras en estado de embarazo y trabajadores discapacitados o con debilidad física manifiesta debidamente comprobado, los cuales solo tendrán efecto una vez cumplido el procedimiento legal, de acuerdo a lo previsto en el Art. 240 del C.S.T. y 26 de la Ley 361 de 1997, modificado por el artículo 137 de la Ley 19 de 2012.

Respuesta: Las solicitudes de retiro que efectúe SAE, se harán siguiendo los lineamientos establecidos en la Legislación Laboral Colombiana.